



*Puerta de Ingreso a la Amazonía Ecuatoriana*

**ACTA 172 (Septiembre 14 de 2012)**

**ACTA CIENTO SETENTA Y DOS DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

En la ciudad de Mera, hoy viernes catorce de Septiembre del dos mil doce, siendo las 11:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicepresidente, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento análisis y aprobación en segunda y definitiva de la Ordenanza que regula las exenciones a los adultos mayores en el Cantón Mera, Provincia de Pastaza.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Se procede a dar lectura al contenido integro del acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

**2.- Conocimiento análisis y aprobación en segunda y definitiva de la Ordenanza que regula las exenciones a los adultos mayores en el Cantón Mera, Provincia de Pastaza.**

Señor alcaldesa: se de lectura al documento.

Secretario: El documento dice lo siguiente:

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA**

**Considerando:**

**Que**, el Artículo 36 de la Constitución garantiza a las personas adultas mayores:  
"4. Rebajas en los servicios Públicos y en servicios privados de transporte y

